



Recibo No.: 0007109691

Valor: \$6,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: xhModibjdabcCalV

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

LA MATRÍCULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS. RENUENE SU MATRÍCULA A MÁS TARDAR EL 3 DE JULIO DE 2020. (Art. 1 Decreto Legislativo 434 del 19 de marzo de 2020)

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN

El SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO DE CARTAGENA, con fundamento en las matrículas e inscripciones del Registro Mercantil,

CERTIFICA

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: LEYENDAS DEL MAR SAS
Nit: 901000080-8
Domicilio principal: CARTAGENA, BOLIVAR, COLOMBIA

MATRÍCULA

Matrícula No.: 09-365641-12
Fecha de matrícula: 16 de Agosto de 2016
Ultimo año renovado: 2020
Fecha de renovación: 26 de Febrero de 2020
Grupo NIIF: 4 - GRUPO III. Microempresas.

CONDICIÓN DE PEQUEÑA EMPRESA JOVEN

CERTIFICADO DE APODERADOS JUDICIALES DE ENTIDADES EXTRANJERAS DE DERECHO PRIVADO SIN ANIMO DE LUCRO
CAMARA DE COMERCIO DE CARTAGENA

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: CL SAN JUAN 25 148 BRR GETSEMANI
Municipio: CARTAGENA, BOLIVAR, COLOMBIA

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: xhModibjdabcCalV

Correo electrónico: socioscontables1@gmail.com
Teléfono comercial 1: 3015754582
Teléfono comercial 2: No reportó
Teléfono comercial 3: No reportó

Dirección para notificación judicial: CL SAN JUAN 25 148 BRR GETSEMANI
Municipio: CARTAGENA, BOLIVAR, COLOMBIA
Correo electrónico de notificación: mariadavidch@gmail.com
socioscontables1@hotmail.com
Telefono para notificación 1: 3015754582
Teléfono para notificación 2: 3002464248
Teléfono para notificación 3: 6659167

La persona jurídica LEYENDAS DEL MAR SAS SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo

CONSTITUCIÓN

CONSTITUCION: Que por documento privado del 16 de Agosto de 2016 otorgado en Cartagena, inscrito en esta Cámara de Comercio el 16 de Agosto de 2016 bajo el número 125,537 del Libro IX del Registro Mercantil, se constituyó una sociedad por acciones simplificadas de naturaleza comercial denominada:

LEYENDAS DEL MAR SAS

TERMINO DE DURACIÓN

VIGENCIA: Que la sociedad no se halla disuelta y su duración es hasta agosto 16 de 2066.

OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL: La sociedad tendrá por objeto: a-alojamiento en "hoteles", hostales" y apartahoteles (cod ciuu: 5511). b-alojamiento en "centros vacacionales" y "zonas de camping (cod ciuu: 5513). c-otros tipos de alojamiento par visitantes ncp (codigo ciuu: 5519). d-transporte maritimo de cabotaje (codigo ciuu: 5012). e-transporte fluvial (codigo ciuu: 5021). f-actividades de puertos y servicios complementarios para el transporte acuático (codigo ciuu: 5022). g-otras actividades complementarias del transporte (codigo ciuu: 5229). h-actividades de agencias de viajes y organizadores de viajes; actividades de asistencia a turistas ncp (cod ciuu: 7911). l-otras actividades recreativas y de esparcimiento ncp (cod ciuu: 9329). j-expendio a la mesa de comidas preparadas ,en restaurantes (cod ciuu: 5611) k- expendio, a la mesa, de comidas preparadas en cafeterías 844, (cod ciuu: 5613) él cena l-expendio, por autoservicio, de comidas

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: xhModibjdabcCalV

preparadas en restaurantes (cod ciuu:5612) m-expendio, por autoservicio, de comidas preparadas en cafeterias (cod ciuu: 5613) n- otros tipos de expendio ncp de alimentos preparados (cod Ciiu:5619) O-expendio de bebidas alcoholicas para el consumo dentro Del establecimiento (cod ciuu:5630) y, P- el desarrollo de todas las actividades lícitas de Comercio. Para el cabal desarrollo de su objeto social la sociedad podrá: adquirir, enajenar o gravar bienes, según su naturaleza, en mutuo, comodato, arrendamiento, depósito, prenda, anticresis o hipoteca; realizar toda clase de actos, operaciones o contratos con títulos valores; realizar contratos bancarios, formar parte de otras sociedades, consorcios, uniones temporales, bien sean nacionales o extranjeras con actividades semejantes, complementarias o accesorias de la empresa social o de conveniencia general para el (los) asociado (s), o absorber tales sociedades y en general, celebrar todo acto o contrato que realice con el objeto social de la empresa.

CAPITAL

QUE EL CAPITAL DE LA SOCIEDAD ES:		NRO. ACCIONES	VALOR NOMINAL
AUTORIZADO	\$3.000.000,00	100	\$30.000,00
SUSCRITO	\$3.000.000,00	100	\$30.000,00
PAGADO	\$3.000.000,00	100	\$30.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

REPRESENTACION LEGAL: La asamblea general de accionistas tendrá todas las funciones de los órganos sociales. Delegando en este caso, la administración de la sociedad a un gerente y un gerente suplente quien tendrá las mismas facultades del principal, ambos de libre nombramiento y remoción por parte de los constituyentes. El gerente tendrá un periodo de (01) año, sin perjuicio que pueda ser reelegido indefinidamente o removido en cualquier tiempo.

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: El gerente es el representante legal de la sociedad, con facultades para ejecutar todos los actos y contratos acordes con la naturaleza de su encargo y que se relacionen directamente con el giro ordinario de los negocios de la misma. En especial, el gerente tendrá 'las siguientes funciones: 1.Usar de la firma o razón social y ejecutar actos y contratos sin limitación de cuantía. 2. Designar los empleados que requiera el normal funcionamiento de la compañía y señalarles su remuneración. 3.Rendir cuentas de su gestión a los constituyentes, en la forma establecida en el artículo undécimo. 4.Constituir los apoderados judiciales necesarios para la defensa de los intereses sociales.

NOMBRAMIENTOS

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
-------	--------	----------------

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: xhModibjdabcCalV

REPRESENTANTE LEGAL PRINCIPAL JULIO CESAR SANCHEZ DAVID C 73.206.277
DESIGNACION

Por documento privado del 16 de Agosto de 2016 otorgado en Cartagena, inscrito en esta Cámara de Comercio el 16 de Agosto de 2016 bajo el número 125,537 del Libro IX del Registro Mercantil

REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE MARIA DEL SOCORRO DAVID C 41.781.923
CHARTUNI
DESIGNACION

Por documento privado del 16 de Agosto de 2016 otorgado en Cartagena, inscrito en esta Cámara de Comercio el 16 de Agosto de 2016 bajo el número 125,537 del Libro IX del Registro Mercantil

REFORMAS A LOS ESTATUTOS

REFORMA: Que hasta la fecha la sociedad no ha sido reformada.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal: 5511
Actividad secundaria: 5519
Otras actividades: 9329, 5630

ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica figuran matriculados en esta Cámara de Comercio los siguientes establecimientos de comercio/sucursales o agencias:

Nombre: LEYENDAS DEL MAR
Matrícula No.: 09-366907-02
Fecha de Matrícula: 09 de Septiembre de 2016
Ultimo año renovado: 2020
Categoría: Establecimiento-Principal
Dirección: CALLE SAN JUAN # 25-148, BARRIO
GETSEMANI
Municipio: CARTAGENA, BOLIVAR, COLOMBIA

Nombre: CARTAGENA LEGENDS
Matrícula No.: 09-407676-02
Fecha de Matrícula: 02 de Enero de 2019
Ultimo año renovado: 2020
Categoría: Establecimiento-Principal
Dirección: CL LARGA # 8B-177 BR GETSEMANI
Municipio: CARTAGENA, BOLIVAR, COLOMBIA



CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: xhModibjdabcCalV

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

SE RECOMIENDA VERIFICAR EL PORTAL WWW.GARANTIASMOBILIARIAS.COM.CO DONDE PUEDEN OBRAR INSCRIPCIONES ADICIONALES RELATIVAS A GARANTIAS MOBILIARIAS, CONTRATOS QUE GARANTICEN OBLIGACIONES O LIMITACIONES DE LA PROPIEDAD.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

CERTIFICA

De conformidad con lo establecido en el artículo 76 del código de procedimiento administrativo y de lo contencioso y de la ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro aquí certificados quedan en firme transcurridos diez (10) días hábiles contados a partir del día siguiente de la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos en vía gubernativa.

Este certificado cuenta con plena validez jurídica según lo dispuesto en la ley 527 de 1999. En él se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del Secretario de la Cámara de Comercio de Cartagena, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos PDF.

Si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual puede imprimirlo con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Cartagena. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar, por una sola vez, su contenido ingresando a <http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer> y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las taquillas o a través de la plataforma virtual de la Cámara.

.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: xhModibjdabcCalV

